



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos-, que vería con agrado se evalúe la factibilidad técnico-económica de ejecutar el proyecto propuesto por los alumnos del Colegio Industrial de Viedma, sobre la instalación de un medio de elevación en el Balneario La Lobería que posibilite el traslado de personas desde el acantilado hasta la playa propiamente dicha.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 177/1994